



N/Ref: 77000000/2022

**ARCHIVO POR DESISTIMIENTO PRESUNTO**

A instancia de D/Dña. \_\_\_\_\_ con NIE \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ P.I. de \_\_\_\_\_ ILLES BALEARS se ha tramitado en esta Dirección General solicitud de concesión de nacionalidad española por residencia.

Con el fin de resolver adecuadamente la solicitud, se le emitió requerimiento con fecha 21/02/2023, solicitando certificado de antecedentes penales legalizado, concediéndole para ello un plazo de tres meses y con expresa advertencia de que, de no ser atendido el requerimiento en el plazo citado, se le tendría por desistido en su petición.

Habiendo transcurrido el plazo de referencia, se observa que no aporta la documentación requerida, por lo que procede acordar el archivo del procedimiento por desistimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 10.2 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia y el artículo 7.3 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre, sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.

Conforme a los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta Resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Dirección General en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 2 meses. Si, interpuesto el recurso de reposición, transcurriese un mes sin que se notifique su resolución, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo y el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 6 meses.

	Código Seguro de verificación:	77000000/2022	Página	1/1
	FIRMADO POR	MARIA ESTER PEREZ JEREZ (DIRECTORA GENERAL)	Fecha	21/06/2024